

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

08 SEP 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 1452 / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir insumos servicio técnico.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922968 de fecha 24 de Agosto de 2015, emanada de la **ADMINISTRACION MUNICIPAL**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal / www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1079-L115.

4) Porque oferta no se ajusta a las bases de la licitación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1079-L115, según considerando N° 4, se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICON/DAFY/ADQ/esp/mfl.-

036. N° 2311